

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.910
15 de agosto de 2002

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 910ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 15 de agosto de 2002, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Volker HEINSBURG (Alemania)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 910ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Para comenzar, me gustaría referirme al calendario de sesiones para la próxima semana. En este sentido, quisiera recordar la decisión sobre el funcionamiento mejorado y eficaz de la Conferencia de Desarme, que figura en el documento CD/1036. Según se establece en el párrafo 4, la Conferencia debe celebrar dos sesiones plenarias durante la vigésimo primera y la vigésimo segunda semana de este período de sesiones. La próxima semana es la vigésimo primera del período de sesiones y, en este momento, no hay oradores inscritos para esa semana. En consecuencia, si nadie se opone, propongo que la Conferencia celebre sólo una sesión plenaria la próxima semana, como es habitual, el jueves.

No hay objeciones.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de China, Colombia y Bélgica. El primer orador de mi lista es el distinguido representante de China, Embajador Hu.

Sr. HU (China) [traducido de la versión inglesa del chino]: Señor Presidente, permítaseme expresar, en nombre de la delegación china, mi agradecimiento por sus esfuerzos para reactivar la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme y nuestra gratitud por el valioso trabajo llevado a cabo por sus predecesores, el Embajador Markku Riemaa y el Embajador de La Fortelle. Quisiera también valirme de esta oportunidad para agradecer al Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia, al Sr. Enrique Román Moray, Vicesecretario General, y a la Secretaría la inestimable asistencia que han proporcionado a la labor de la Conferencia.

Desde el final de la guerra fría, la situación de la seguridad internacional ha avanzado hacia la distensión. Las relaciones entre las principales Potencias han mejorado y se ha registrado una serie de avances positivos en el ámbito del control de los armamentos y el desarme. Al mismo tiempo, la comunidad internacional se enfrenta a desafíos como la proliferación de las amenazas a su seguridad, cada vez más diversificadas y no tradicionales. Estas amenazas surgieron de manera dramática con los acontecimientos del 11 de septiembre, que convulsionaron fuertemente la situación general de la seguridad internacional y han afectado profundamente a los conceptos de seguridad de todos los países. La cuestión de cómo lograr y mantener la seguridad en el nuevo siglo nos preocupa a todos profundamente.

En el momento actual, con nuestro profundo anhelo de alcanzar el multilateralismo y la democratización de las relaciones internacionales y con la creciente interdependencia de la seguridad de todos los países, es fundamental que todos adoptemos un nuevo concepto de seguridad basado en la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad y la coordinación. Esto exigirá que se fomente la confianza mutua a través del diálogo, que se resuelvan las controversias mediante la negociación y se busque la seguridad para una cooperación mutuamente beneficiosa. Sólo de este modo puede alcanzar cada país su propia seguridad basada en la protección de la seguridad común, y sólo de este modo podemos crear un entorno de seguridad internacional pacífico y estable para el progreso sostenible del control de los

(Sr. Hu, China)

armamentos y el desarme. Entidades como la Organización de Cooperación de Shanghai, el Foro Regional de la ASEAN y la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia han acumulado una experiencia inestimable a este respecto.

Desde la desaparición del Tratado ABM, que ha constituido una piedra angular del equilibrio estratégico y la estabilidad internacionales durante los últimos 30 años, el marco estratégico global ha experimentado una evolución compleja y radical. Una cuestión urgente que todos los países deben abordar es la del tipo de marco estratégico global que debe construirse ahora para proteger eficazmente la paz y la estabilidad mundiales en el siglo XXI.

Creemos, en primer lugar, que el objetivo primordial de cualquier marco estratégico global nuevo debe ser la seguridad común de todos los países. En segundo lugar, este nuevo marco estratégico global debe basarse en la protección y el respeto de las normas del derecho internacional. En tercer lugar, el modo más eficaz de construir un marco estratégico global estable consistiría en reforzar la cooperación internacional. En este aspecto creemos que son indispensables los siguientes elementos: la continuación e intensificación de las actividades para promover el desarme nuclear y restar importancia al papel de las armas nucleares; la prevención del emplazamiento de armas y de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; la no proliferación de armas de destrucción en masa; y, finalmente, velar por que los sistemas de defensa contra misiles no trastornen el equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales ni conduzcan a la proliferación de misiles y de las tecnologías con ellos relacionadas.

El progreso en el desarme nuclear depende del equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales y de que se mantenga la seguridad para todos. Los países con los arsenales nucleares más grandes y avanzados comparten una responsabilidad especial y primordial en el desarme nuclear. China acoge con agrado la firma del Tratado de Moscú entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre la reducción de las capacidades estratégicas ofensivas. Albergamos la esperanza de que, al cumplir sus obligaciones derivadas del tratado, ambas partes apliquen de manera estricta los principios de irreversibilidad y de verificabilidad, a fin de lograr una auténtica reducción y destrucción de sus cabezas nucleares y de sus sistemas vectores.

Como Estado poseedor de armas nucleares, China nunca ha eludido sus responsabilidades y obligaciones en materia de desarme. Desde el momento en que empezó a poseer armas nucleares, China declaró solemnemente que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia sería la primera en utilizarlas. También hizo la promesa incondicional de no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados que no las poseyeran o en zonas libres de esas armas. China siempre ha mantenido armamento nuclear en el nivel mínimo necesario para la propia defensa.

Reiteramos nuestro llamamiento a que los cinco Estados poseedores de armas nucleares se hagan una promesa mutua de no ser jamás y bajo ninguna circunstancia el primero en utilizarlas y a que se comprometan incondicionalmente y de manera jurídicamente vinculante a no utilizar ni amenazar nunca con el uso de armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de tales armas.

(Sr. Hu, China)

Continuamos comprometidos con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ya que contribuye a controlar el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares. Todos los países deberían, por tanto, abogar por la entrada en vigor del Tratado y por la pronta terminación de la labor preparatoria en cuestiones tales como el establecimiento de un régimen de verificación adecuado. Es igualmente importante que se negocie y concluya un tratado de cesación de la producción de material fisible para detener la acumulación cuantitativa de material nuclear fisible para armamentos. Respaldamos los intentos de la Conferencia de Desarme de llegar a un programa de trabajo exhaustivo y equilibrado, a fin de iniciar las negociaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible en una fecha próxima.

Si se consigue un Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y un tratado de cesación de la producción de material fisible, y además se llega a un acuerdo jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad y el retiro de las armas nucleares estacionadas en el territorio de otros países, se facilitará el avance del proceso de desarme nuclear hacia la prohibición completa y la destrucción sistemática de las armas nucleares. El mantenimiento de la estabilidad estratégica global y la preservación de una seguridad sin mengua para todos tienen una importancia fundamental en este proceso. En este aspecto, no es sólo deseable sino esencial la aplicación exhaustiva y no selectiva del documento final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de 2000. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se suscriban al TNP a fin de garantizar una adhesión universal al mismo a la mayor brevedad posible.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares representa un paso significativo hacia el objetivo de un mundo libre de estas armas. Con esta finalidad, China siempre ha respetado y apoyado las iniciativas de los países no poseedores de armas nucleares para establecer zonas libres de tales armas conforme a la situación en sus regiones respectivas y basándose en los acuerdos alcanzados mediante consultas. También sostenemos que los países poseedores de armas nucleares deben respetar la condición de las zonas libres de esas armas y cumplir con las obligaciones pertinentes. Por ello, China ha firmado y ratificado los protocolos de los tratados de las zonas libres de armas nucleares de Tlatelolco, Rarotonga y Pelindaba. Desde esta postura, China apoya las actividades de los países de Asia central para establecer una zona libre de armas nucleares en esa región. Respetamos la condición de país libre de armas nucleares de Mongolia y agradecemos los esfuerzos de Bielorrusia por crear una zona libre de armas nucleares en la zona central de Europa oriental. También respaldamos la postura de los países de Oriente Medio respecto al establecimiento en su región de una zona libre de armas nucleares y una zona libre de armas de destrucción en masa.

En 2001, el Primer Ministro de China Zhu Rongji declaró el apoyo continuado de China a las actividades de la ASEAN para establecer una zona libre de armas nucleares y su disposición a firmar el protocolo del Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental a la mayor brevedad posible. China espera que la ASEAN y los otros cuatro países poseedores de armas nucleares resuelvan pronto las cuestiones aún pendientes a fin de que el protocolo quede abierto a la firma próximamente. China también opina que, en sus consultas, las partes interesadas deben tener muy en cuenta el acuerdo de principio alcanzado entre la ASEAN y China en 1999 y velar por que el texto del protocolo se ajuste al objetivo y los principios de una zona libre de armas nucleares.

(Sr. Hu, China)

La exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es la aspiración común y el deseo de toda la humanidad. Con el desarrollo continuo de la tecnología espacial, el espacio ultraterrestre tiene un papel cada vez más importante en la vida económica, social y científica de los pueblos, y los activos espaciales de todos los países aumentan constantemente. Sin embargo, al mismo tiempo, el desarrollo de la tecnología militar y de los armamentos vinculados al espacio ultraterrestre, junto con una serie de nuevas teorías y conceptos sobre la guerra en el espacio ultraterrestre, han acercado el peligro del emplazamiento de armas y de la carrera de armamentos en el espacio. Esta posibilidad perturbará e incluso hará fracasar el proceso de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y dañará aún más el equilibrio estratégico y la estabilidad mundial, lo cual no favorecerá a ningún país. Las medidas para evitar esta peligrosa posibilidad deben recibir una alta prioridad en el programa de la comunidad internacional.

El 29 de junio de 2002 China, junto con la Federación de Rusia, Viet Nam, Indonesia, Bielorrusia, Zimbabwe y la República Árabe Siria, presentó en esta Conferencia un documento de trabajo, incluido en el documento CD/1679, titulado "Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre". Lo que nos proponemos con dicho documento es utilizar el marco multilateral de la Conferencia de Desarme y el poder vinculante de la Ley para eliminar la laguna jurídica que hay en el régimen jurídico actual sobre el control y el desarme del espacio ultraterrestre y detener de manera eficaz el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre para mantener la paz y la tranquilidad en el mismo. Es preciso señalar que en este documento de trabajo conjunto únicamente se esbozan nuestras opiniones preliminares sobre un nuevo tratado sobre el espacio ultraterrestre. Nuestras perspectivas siguen abiertas y acogeremos con agrado todas las opiniones y sugerencias sobre los modos de mejorar dicho documento.

Tenemos la esperanza de que la Conferencia de Desarme pueda celebrar reuniones oficiales u oficiosas sobre el fondo de este documento de trabajo a fin de sentar las bases para futuras negociaciones.

Los acontecimientos del 11 de septiembre pusieron de manifiesto una vez más la urgencia y la importancia de las medidas para velar por la no proliferación de las armas de destrucción en masa. La no proliferación es una responsabilidad compartida de la comunidad internacional y también la política que ha seguido invariablemente el Gobierno de China. Hemos tomado medidas para reforzar y mejorar nuestros sistemas de control de la exportación. A finales de marzo de 2002, China informó al OIEA de que había finalizado los procedimientos legales que exigían el protocolo adicional del acuerdo sobre salvaguardias y la entrada en vigor del protocolo para China. Esperamos que otros países tomen medidas positivas en este sentido.

La comunidad internacional tiene la obligación de tomar medidas concertadas para adoptar enfoques de cooperación y no de enfrentamiento y para aplicar criterios uniformes, y no dobles o incluso múltiples, a fin de establecer y perfeccionar un sistema de no proliferación razonable, equitativo y universal y llegar a instrumentos jurídicos internacionales pertinentes que debe observar y esforzarse constantemente por mejorar. Sólo de este modo podrá alcanzar el objetivo de la no proliferación.

(Sr. Hu, China)

La imposición por cualquier país en cualquier momento de sanciones no justificables a otros en nombre de la no proliferación o basándose en su legislación interna o en sus políticas nacionales está reñida con los derechos y obligaciones pertinentes establecidos por el derecho internacional y por lo tanto es inaceptable.

En lo relativo a la cuestión de los misiles, constituiría un enfoque eficaz intentar establecer un mecanismo multilateral amplio y no discriminatorio. China comparte la idea de que las Naciones Unidas desempeñen un papel fundamental y de liderazgo en este aspecto. China también apoya la labor del grupo de expertos gubernamentales en misiles, de las Naciones Unidas y participa activamente en ella.

Hemos tomado parte en ocasiones en el debate sobre el proyecto de código de conducta internacional contra la proliferación de los misiles balísticos. Como observación inicial, señalamos que en dicho proyecto no se ha tomado plenamente en cuenta las opiniones de los países en desarrollo, y por tanto se han defraudado sus esperanzas. Confiamos en que los encargados de elaborar este documento sabrán hacerse eco de la diversidad de opiniones para que más países puedan contribuir a mejorar el texto y apoyarlo.

Lamentamos profundamente que la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, celebrada en 2001, no haya logrado un consenso. El éxito de la reanudación de la Conferencia de Examen, en noviembre de 2002, reviste por tanto una especial importancia en el proceso de conservación y fortalecimiento de dicha Convención. Sin duda alguna, el resultado de la Conferencia dependerá de la buena fe de todas las partes y de los compromisos que asuman. No deben escatimarse esfuerzos para abordar las preocupaciones políticas y de seguridad razonables de todos los Estados Partes y para evitar el enfrentamiento.

China sigue afirmando que la negociación continuada de un protocolo equilibrado y eficaz constituye el camino más realista hacia un amplio el fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas. Al mismo tiempo, China sigue dispuesta a considerar cualquier propuesta cuyo fin sea reforzar el proceso de la Convención sobre las Armas Biológicas en el marco multilateral. En principio, no nos oponemos a la adopción de medidas complementarias de la Quinta Conferencia de Examen, como reuniones anuales de los Estados Partes, etc. Creemos, sin embargo, que debe definirse claramente el mandato, el contenido y la categoría de esas reuniones.

China siempre ha abogado por la prohibición total y la destrucción sistemática de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas. Hemos cumplido con nuestras obligaciones derivadas de la Convención meticulosamente y de buena fe. Hemos reforzado y mejorado continuamente nuestros controles legislativos sobre la exportación y la importación de los productos químicos en cuestión y sobre las tecnologías e instalaciones para su producción. Como víctima del uso de las armas químicas, el Gobierno de China solicita que el país pertinente, de acuerdo con las obligaciones que le impone la Convención sobre las Armas Químicas, inicie a la mayor brevedad posible un proceso sustantivo de destrucción y garantice lo antes posible la eliminación total y sistemática de todas las armas químicas que abandonó en el territorio de China, según un calendario establecido por la Convención. Felicitamos al Sr. Rogelio Pfrter por su nombramiento al cargo de Director General de la Organización para la

(Sr. Hu, China)

Prohibición de las Armas Químicas. Esperamos que todos los Estados Partes sigan comprometidos a reforzar la eficacia y la universalidad de la Convención y colaboren para lograr este fin.

En el segundo período de sesiones del Grupo de Expertos gubernamentales de la Conferencia sobre ciertas armas convencionales, que concluyó hace poco, todas las Partes mantuvieron debates de gran alcance y utilidad. Sobre la cuestión de los restos materiales explosivos de guerra se identificó un amplio terreno común, si bien siguen existiendo algunas diferencias que merecen ser estudiadas y consideradas más a fondo. Esperamos que los Estados Partes en la Conferencia sobre ciertas armas convencionales acuerden modos y medios para resolver la cuestión de los restos materiales explosivos de guerra. Sobre la cuestión de las minas terrestres antivehículos aún existen diferencias fundamentales entre los Estados Partes. Creemos que esta cuestión ha quedado resuelta correctamente en el Protocolo enmendado relativo a las minas terrestres y no consideramos necesario concluir otro protocolo en este ámbito.

En 2001, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos aprobó su programa de trabajo y las Naciones Unidas adoptaron el Protocolo sobre las armas de fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Estas medidas representan pasos importantes de la comunidad internacional hacia la solución de la cuestión de las armas pequeñas. Como establece la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a estos efectos, los expertos gubernamentales, entre ellos uno de China, estudian actualmente la cuestión de la detección y la búsqueda de armas pequeñas. Les deseamos éxito en su labor. Me gustaría reiterar que China apoya los esfuerzos por reforzar el control de producción y el comercio de armas pequeñas. Actualmente China lleva a cabo el programa de trabajo de buena fe y tiene muy en cuenta la posibilidad de firmar el Protocolo sobre las armas de fuego. Al mismo tiempo, consideramos que las medidas en cuestión no deben poner en peligro de ningún modo la seguridad de ningún país. Deben ser realistas y eficaces. Las medidas de detección deben ser las suficientes para averiguar el país de fabricación y satisfacer las necesidades de otros gobiernos a fin de localizar las armas. No hay necesidad de establecer un sistema de detección global y uniforme ni de hacer pública la información sobre la detección.

En cuanto a su papel como único foro de negociación multilateral sobre el desarme, la Conferencia de Desarme hace de barómetro de la situación política y de seguridad internacional. La revitalización de la Conferencia depende directamente del clima internacional de seguridad.

Actualmente se dan opiniones claramente divergentes sobre cuestiones fundamentales como el unilateralismo frente al multilateralismo, la seguridad absoluta de un país frente a la seguridad común para todos y la necesidad de negociar y llegar a instrumentos jurídicos universales sobre el control de los armamentos y el desarme. Todas estas opiniones divergentes han frenado considerablemente las actividades de control de los armamentos y de desarme, que están ahora en una encrucijada sin una dirección clara que seguir. En tales circunstancias es fundamental que la Conferencia de Desarme evalúe la situación y considere seriamente asuntos como la situación del sistema jurídico internacional actual para el control de los armamentos y el

(Sr. Hu, China)

desarme, el futuro del control de los armamentos y el desarme multilaterales y el mantenimiento de la estabilidad estratégica global.

La delegación china ha tomado nota de que las partes interesadas han planteado varias nuevas propuestas sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, en un intento de superar el estancamiento actual. Agradecemos estos esfuerzos y estamos dispuestos a colaborar con todas las Partes de un modo global y equilibrado en nuestros intentos de lograr un programa de trabajo. En cuanto a la organización de los trabajos para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la delegación china presentó una propuesta de acuerdo mutuo positiva y constructiva en junio de 2002, a fin de que el trabajo del Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se dedicara a la negociación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes en lugar de insistir en un mandato de negociación. Esperamos que todas las partes tengan plenamente en cuenta la postura de China y respondan favorablemente a este enfoque constructivo.

Respecto a la manera en que la Conferencia de Desarme debe abordar la cuestión de las armas radiológicas, nuestra postura sigue siendo abierta y nos complacerá escuchar y tener en cuenta las opiniones de todas las partes. Somos partidarios de que continúe la labor de los tres coordinadores especiales sobre cuestiones de organización y de procedimiento.

El Presidente de China, Sr. Jiang Zeming, ha reiterado que el objetivo de la política exterior de China es el mantenimiento de la paz mundial y el fomento del desarrollo común. Unámonos en los esfuerzos por superar las dificultades y contribuir a reactivar el proceso de control de los armamentos y del desarme para crear un entorno de seguridad internacional pacífico y estable.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. El siguiente orador de mi lista es el distinguido representante de Colombia, el Embajador Reyes.

Sr. REYES RODRÍGUEZ (Colombia): Señor Presidente, en nombre de los Sres. Embajadores de Argelia, Bélgica, Chile, Suecia y en el mío propio, y teniendo en cuenta que hoy se cumplen los diez días a que hiciera alusión originalmente el Embajador Dembri al referirse al proyecto de propuesta para un programa de trabajo que hemos puesto a consideración de la Conferencia, deseo informar que hemos continuado las consultas y sigue siendo nuestro propósito ejercer el derecho que les asiste a todos y cada uno de los países representados en la Conferencia, de analizar proponer o impulsar fórmulas en la búsqueda de una solución para la situación de parálisis que aqueja a la Conferencia de Desarme.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar a usted nuestro agradecimiento por la forma enérgica, objetiva e imparcial en que usted ha conducido nuestros trabajos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Colombia su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. El próximo orador que figura en mi lista es el distinguido representante de Bélgica, el Embajador Lint.

Sr. LINT (Bélgica) [traducido de la versión inglesa del francés]: Señor Presidente, deseo en primer lugar felicitarle por la manera activa y comprometida en que ejerce su función de Presidente de la Conferencia de Desarme. Debe usted saber que puede contar con la total cooperación de Bélgica en sus iniciativas por sacar a la Conferencia del punto muerto en que se encuentra. Quiero agradecerle también sus esfuerzos y su dedicación incesantes al servicio de la Conferencia y la atención y apertura que ha mostrado hacia la iniciativa de los cinco embajadores.

Señor Presidente, el 24 de agosto celebraremos, por decirlo así, el segundo aniversario del depósito del documento CD/1624, conocido como la propuesta Amorim, de mi amigo el Embajador Amorim. Durante dos años esta propuesta ha sido considerada por algunos como la base para futuras consultas. Para otros, y sobre todo para los cinco embajadores que lo expresaron públicamente, esta propuesta podía ser aceptada y aplicada inmediatamente. En los últimos cuatro años, ninguna propuesta de programa de trabajo ha obtenido la unanimidad de esta asamblea.

Por esta razón un grupo de embajadores que desempeñaron recientemente la función presidencial, ha examinado a fondo los puntos de desacuerdo en torno a la propuesta Amorim e intenta formular elementos de texto que permitan a la Conferencia realizar su labor.

Mi colega y amigo el Embajador Reyes de Colombia les ha dado algunos datos sobre el futuro de nuestra iniciativa. Quisiera precisar que seguimos en busca de elementos de convergencia, principalmente en lo respectivo al mandato para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Aprovecho esta ocasión para dar las gracias a los numerosos colegas que nos han brindado su apoyo al ofrecernos consejos tanto sobre el fondo como sobre la forma. Podemos asegurarles que no escatimaremos ningún esfuerzo en la tentativa de presentar una propuesta de programa de trabajo aceptable para todos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Señor Embajador Lint, le agradezco su declaración y las palabras amables que me ha dirigido.

Aquí concluye mi lista de oradores prevista para hoy. ¿Desea tomar la palabra en este momento alguna delegación? Si no es así, quisiera hacer unas observaciones a modo de conclusión, dado que la presidencia de Alemania llega a su fin.

En mi declaración inaugural del 27 de junio sugerí que se trataran los siguientes asuntos durante la presidencia de Alemania: en primer lugar, continuar con nuestros esfuerzos por adoptar un programa de trabajo basado en la agenda acordada para el período de sesiones de 2002 en el documento CD/1662, en particular en lo referente a las llamadas "cuatro cuestiones": las garantías negativas de seguridad, el desarme nuclear, el Tratado de cesación de la producción de material fisible y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; en segundo lugar, reconsiderar el tema 5 de nuestra agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de dichas armas; las armas radiológicas", con

(El Presidente)

vistas a replantearnos la cuestión de las armas radiológicas a la luz de las nuevas amenazas del terrorismo.

La cuestión de las armas radiológicas ha sido objeto de debates intensos a nivel bilateral y en los grupos. En las consultas oficiosas de carácter abierto realizadas sobre este tema tras nuestra sesión plenaria del 8 de agosto, un número impresionante de delegaciones expresó sus puntos de vista y sus opiniones, muchas de carácter preliminar. Solicitaré a la Secretaría que distribuya el documento de debate que he preparado como documento oficial de la Conferencia de Desarme. El intercambio sustantivo y exhaustivo de opiniones ha mostrado la importancia que todos concedemos a este tema. Por tanto, en mi opinión, la Conferencia de Desarme debería continuar sus deliberaciones y sus reflexiones conjuntas sobre la cuestión de las armas radiológicas con el fin de llegar a conclusiones comunes. Un medio adecuado para ello podría ser nombrar a un coordinador especial. Dado que la designación de un coordinador especial para las armas radiológicas, entre otros temas ya está previsto en la iniciativa de los cinco ex Presidentes, me abstengo de presentar formalmente esta propuesta ahora para no complicar los procedimientos.

También sería útil considerar las propuestas que se hicieron en nuestra sesión oficiosa del 8 de agosto, como la de invitar a un representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a hacer una exposición general de las actividades de la organización sobre las armas radiológicas y la de preparar una recopilación de los documentos que a la fecha existen sobre este tema dentro de la Conferencia de Desarme. Quisiera insistir en que la amplia participación en el debate sobre este tema ha demostrado que merece ser tratado independientemente de que lleguemos o no a un acuerdo sobre el programa de trabajo. En este momento ya puede afirmarse que el animado debate fue un ejemplo de lo que podría ser la Conferencia de Desarme cuando volvamos a los debates sustantivos.

Y ello me hace pasar al objetivo central de esta presidencia: alcanzar un acuerdo respecto al programa de trabajo. La presidencia de Alemania realizó diversas consultas con el objetivo de acercarnos más a un terreno común sobre las "cuatro cuestiones". Debo subrayar de nuevo que necesitamos más flexibilidad en las posiciones si realmente deseamos llegar a un terreno común. Alemania continuará, también después de su presidencia, haciendo todo lo que esté a su alcance, tanto aquí, en Ginebra, como en los contactos bilaterales con capitales, para contribuir a superar el punto muerto en el que se encuentra la Conferencia.

He tenido el privilegio de mantener un contacto estrecho con nuestros distinguidos colegas que propusieron la iniciativa de los cinco ex Presidentes. Mucho me satisfacen los animados y sustantivos debates celebrados entre las delegaciones y en los grupos tras la presentación de la iniciativa por el Embajador Dembri como *primus inter pares* en la sesión plenaria del 31 de julio. Me parece especialmente alentador que las reacciones también se hayan manifestado en las sesiones plenarias, en un ejemplo de cómo aprovechar mejor nuestras sesiones plenarias. Hago constar mi reconocimiento al Embajador Dembri, al Embajador Lint, al Embajador Reyes Rodríguez, al Embajador Salander y al Embajador Vega por sus sinceros esfuerzos por llevar a nuestra Conferencia de nuevo a una labor sustancial. Ruego a todas las delegaciones que respondan a este esfuerzo del mismo modo. Tengo la firme esperanza de que con esta iniciativa superemos el estancamiento de la Conferencia de Desarme.

(El Presidente)

Quisiera agradecer a los miembros de nuestra Secretaría y a nuestros traductores su excelente labor y expresar mis mejores deseos a mi sucesor, el Embajador Szabó. Doy las gracias a todos ustedes por su cooperación.

¿Alguna delegación desea tomar la palabra? No es el caso. Así pues, aquí terminan nuestros asuntos del día. La próxima sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el jueves 22 de agosto a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.